

Tras lo ocurrido el 21 de mayo al expresidente del Tribunal Constitucional, Iván Aróstica

Bancada RN pide al gobierno dar discusión inmediata a proyecto anti-turbazos y apunta a adoptar “decisiones claras”

● Los diputados oficiaron al ministro de Seguridad, Martín Arrau, y señalan que la iniciativa busca “cerrar vacíos normativos y adecuar el Código Penal a modalidades delictivas emergentes”.

La bancada de diputados de Renovación Nacional ofició al ministro de Seguridad, Martín Arrau, para solicitar que el gobierno otorgue discusión inmediata al proyecto de ley anti-turbazos.

Se trata de una iniciativa impulsada en noviembre de 2024 por el jefe de los diputados de RN, Diego Schalper, y respaldada por los parlamentarios de la colectividad. Entre ellos, en su momento, Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Eduardo Durán, Camila Flores, Miguel Mellado, Carla Morales, Marcia Raphael, Leonidas Romero y Frank Sauerbaum.

El proyecto busca modificar el Código Penal para crear un tipo espe-

cial de robo cometido por tumulto o multitud, endureciendo las sanciones contra los denominados turbazos, modalidad delictiva que ha generado creciente temor en la ciudadanía.

En el oficio enviado al Ejecutivo, los parlamentarios apuntan que “los turbazos han dejado de ser hechos aislados y se han transformado en una modalidad que genera temor real en la ciudadanía, razón por la cual su sanción debe ser una prioridad legislativa del gobierno”.

Asimismo, remarcan que este tipo de delitos “se caracteriza por la actuación coordinada de varios individuos que, valiéndose del número, del tumulto, de la sorpresa y de la capacidad intimidatoria que

produce la irrupción grupal, ingresan a viviendas, locales comerciales u oficinas para apropiarse de especies”.

Desde RN sostienen que la actual legislación no se hace cargo de manera adecuada de estas nuevas formas de criminalidad violenta y recalcaron que el proyecto busca “cerrar vacíos normativos, adecuar el Código Penal a modalidades delictivas emergentes y proteger con mayor eficacia a las víctimas”.

Si bien desde la bancada reconocen el apoyo del Presidente José Antonio Kast a la iniciativa durante su tramitación, advierten que “la gravedad y reiteración de estos hechos exige que este proyecto pase a ocupar un lugar prioritario

dentro de la agenda legislativa del gobierno”.

En el texto, los parlamentarios de RN solicitan formalmente al ministro Arrau interceder ante el Mandatario para que se otorgue discusión inmediata al proyecto y así acelerar su despacho al Senado.

“El combate contra la delincuencia requiere decisiones claras y herramientas concretas. Este proyecto nació en Renovación Nacional precisamente para enfrentar nuevas formas de criminalidad que hoy tienen atomizadas a miles de familias chilenas”, enfatizan.

El caso de Aróstica como ejemplo

Schalper, en concreto, puso como ejemplo

lo ocurrido este 21 de mayo al expresidente del Tribunal Constitucional, Iván Aróstica, que fue víctima de uno de estos delitos, y que al repeler el turbazo dio muerte a uno de los delincuentes.

“Nos parece que lo que le ha ocurrido ayer al expresidente del Tribunal Constitucional se suma a muchas víctimas que han padecido este lamentable delito, que, además de ser extremadamente violento y perturbador, es

extremadamente cobarde, porque se genera en multitud atentando contra la vida y la tranquilidad de las personas”, señaló el diputado.

A eso agregó que como autores del proyecto, Renovación Nacional va “a defender con toda la fuerza para que enfrentemos con mucha, mucho rigor este lamentable delito que se ha ido cometiendo lamentablemente, reiteradamente en Chile”.

Remate: Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas, Avenida Independencia N°617, piso 3, comuna de Punta Arenas, rematará de manera presencial el día viernes 19 de junio de año 2026, a las 11:00 horas (hora de Magallanes), en la secretaría del tribunal, la